

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

COLEGIO
PÚBLICO



NTRA. SRA. DEL
ROSARIO
TORREVIEJA



**GENERALITAT
VALENCIANA**
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO
C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N
03183 TORREVIEJA
TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66
03015233@edu.gva.es
<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorreveija>

INDICE

1 - . SITUACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO.....	3
2 - . ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	3
2.1.-SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LA ZONA	
2.2.-TIPOLOGÍA ESCOLAR	
3- . PLANO DEL COLEGIO E INSTALACIONES.....	5
4.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	8
4.1.-La Solución Organizativa sobre Adscripción, Recuperación y Promoción del Alumnado	
4.2.-Trabajo Cooperativo con los Padres/Madres	
4.3.-Funcionamiento del Equipo de Profesores	
5.- SERVICIOS.....	13
5.1.- COMEDOR	
5.2.- TRANSPORTE	
6.- NOTAS DE IDENTIDAD.....	15
6.1.-CONFESIONALIDAD	
6.2.-LENGUAS DE APRENDIZAJE	
6.3.-LÍNEA METODOLÓGICA	
6.4.-PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS	
7.- FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.....	17
7.1.-ÁMBITO ADMINISTRATIVO	
7.2.-ÁMBITO INSTITUCIONAL	
7.3.-ÁMBITO PEDAGÓGICO	
7.4.-ÁMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS	
8.- ÓRGANOS DE GESTIÓN	20
8.1.-ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES	
8.2.- ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS	
8.3.- EQUIPOS DE CICLO	
9.- DIFUSIÓN DEL PEC	25
9.1. PRESENTACIÓN DEL PEC AL PROFESORADO	
9.2.- PRESENTACIÓN DEL PEC A LAS FAMILIAS	
10.- EVALUACIÓN DEL PEC.....	26



**GENERALITAT
VALENCIANA**
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO
C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N
03183 TORREVIEJA
TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66
03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevejea>

1-. SITUACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO

El centro está situado en el sector 25 de Torrevejea, concretamente la parcela del colegio está limitada por las calles siguientes:

- Fachada principal en la calle Maite Pagazaurtundua Ruíz.
- Fachada norte que linda con el edificio del IES LIBERTAS en la calle Luis Cánovas.
- Fachada Sur calle Ginés Saura.
- Fachada oeste calle Asociación Víctimas del Terrorismo.

El área de influencia está limitada de la siguiente forma:

- Al norte con la pedanía de la Mata (incluida en la zona de influencia).
- Al sur con cabo Cervera y Avenida de la Mancha.
- Al este con el Mar.
- Al oeste con la carretera N-332

2-. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1-. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LA ZONA

El colegio está ubicado en una zona alejada del centro de la ciudad, a las afueras de Torrevejea. Cerca del centro escolar podemos encontrar:

- Una zona deportiva (Palacio de los deportes Infanta Cristina, campos de fútbol, pistas de Tenis y otros).
- Una zona comercial (supermercados situados a 200m).
- Zonas residenciales, algunas todavía en construcción.
- Un hospital privado: San Jaime
- Tres institutos de educación secundaria: IES Libertas (al que estamos adscritos), IES Las Lagunas y IES Mare Nostrum.
- La Escuela Oficial de Idiomas y Escuela de Adultos.

Es una escuela comarcal, ya que acoge a la totalidad del alumnado de la pedanía de La Mata.

La mayoría del alumnado es de transporte oficial o municipal. Esta circunstancia dificulta enormemente la comunicación con las familias.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorreveja>

No existen movimientos culturales destacables, pero sí asociaciones vecinales en las distintas urbanizaciones y bastantes problemas de seguridad. Los movimientos religiosos que más predominan son: la religión anglicana, la católica y el rito bizantino.

Al ser una zona de nueva creación, la poca población que hay cerca del centro, la constituyen familias que han llegado de otros lugares, tanto del territorio español como del extranjero. Son numerosas las familias extranjeras que se agrupan en las urbanizaciones por nacionalidades, formando pequeñas comunidades. Este factor favorece la conservación de los rasgos culturales y lingüísticos de los niños/as, pero dificulta su rápido aprendizaje de la lengua española y/o valenciana.

Tras el análisis de las distintas profesiones de los padres y madres del centro vemos que, el sector mayoritario es el de la construcción (albañil, fontanero, pintor, ferralla, etc.), seguido por el de la hostelería. También hay un gran número de padres del ámbito administrativo y del comercial.

Cabe destacar el elevado número de padres y madres jubilados y pensionistas y, el dedicado a sus labores. Esta situación se da normalmente en las familias extranjeras. De hecho hay una gran parte del alumnado que convive con abuelos, mientras sus padres continúan en sus países de origen. En muchos casos hay que destacar la desestructuración familiar existente y el elevado número de padres separados (los niños/as están con la madre y el padre permanece en el país de origen).

Existe un número elevado de familias que están en paro y que recurren a la ayuda de los Servicios Sociales. También tenemos varios niños/as que se encuentran con familias de Acogida, por problemas de abandono, falta de atención o malos tratos de sus padres naturales.

Los niños proceden de distintas urbanizaciones consideradas como zonas residenciales, y por tanto, los lugares de trabajo de las familias no están ubicados en la misma zona de residencia. Esto impide que los niños/as puedan comer en casa con sus padres, por lo que se hace necesaria su asistencia al comedor escolar.

El centro cuenta con aproximadamente un 30% de alumnado extranjero. Los que más destacan en número son: ingleses, rusos y ucranianos.

2.2-. TIPOLOGÍA ESCOLAR

El colegio Ntra. Sra. del Rosario es de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana. Es un centro de educación infantil y primaria con tres líneas y un aula específica, que atiende



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

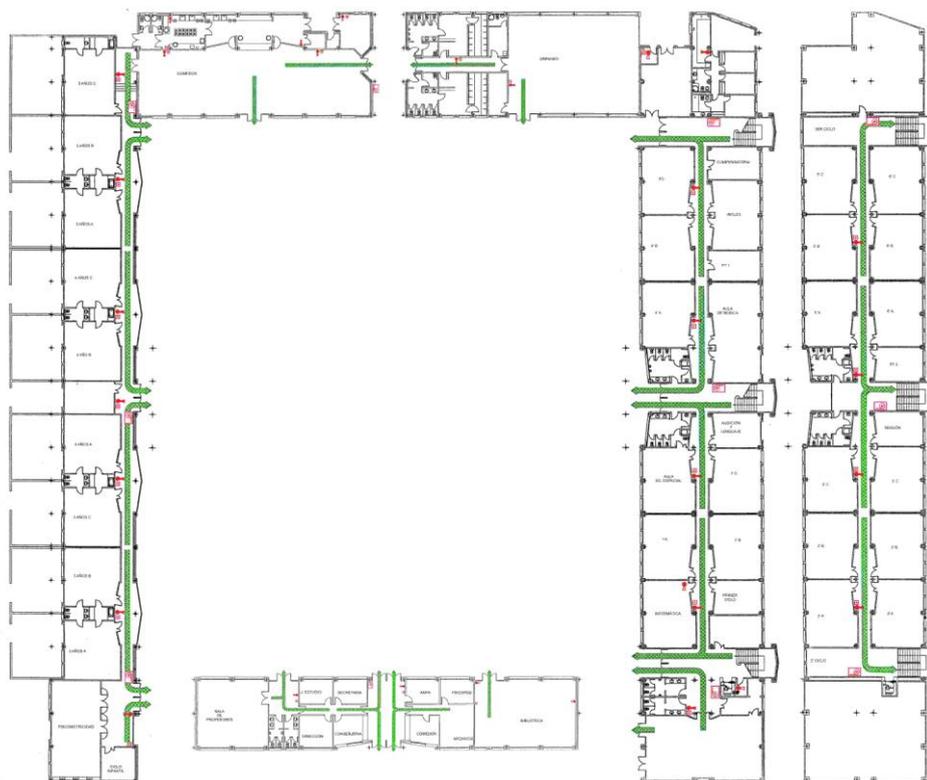
<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

fundamentalmente a plurideficientes motóricos. El colegio dispone de comedor y transporte oficial debido a su ubicación y a su consideración como colegio comarcal en régimen mayoritario.

La jornada escolar es partida: por las mañanas de 9:00 a 12:30 horas y por las tardes de 15:00 a 16:30 horas.

3-. PLANO DEL COLEGIO E INSTALACIONES.

El colegio Nuestra Señora del Rosario está distribuido en cuatro zonas:



Pabellón de Educación infantil, que está compuesto de:

- 9 aulas y una de apoyo, con sus respectivos aseos y patios individuales.
- Salón de Psicomotricidad.
- Sala de reuniones de ciclo.



**GENERALITAT
VALENCIANA**
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO
C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N
03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

- **Pabellón de comedor y gimnasio, que está compuesto de:**
 - Zona Comedor:
 - Office.
 - Cocina
 - Aseos de Cocina.
 - Zona Gimnasio:
 - Aseos con duchas
 - Almacén
 - Departamento de Educación física.
 - Gimnasio.
- **Pabellón de primaria**, que está compuesto por dos plantas y por ello dotado de ascensor, para suplir las barreras arquitectónicas.

Planta baja:

- Sala usos múltiples y almacén audiovisuales.
- 6 aulas.
- Aula de informática
- Aula de música.
- Aula de inglés.
- Aula específica.
- Aula de pedagogía terapéutica 1.
- Aula de logopedia 1.
- Aula de compensatoria.
- Taller de manualidades.
- 4 aseos.



**GENERALITAT
VALENCIANA**
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO
C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N
03183 TORREVIEJA
TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es
<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

Primera planta:

- 12 aulas.
- Aula de pedagogía terapéutica II.
- Aula de logopedia II
- 2 aseos para alumnos.
- Aula de segundo ciclo.
- Aula de tercer ciclo.

Pabellón de uso administrativo:

- Biblioteca.
- Secretaria.
- Despacho del AMPA.
- Despacho de la psicopedagoga.
- Despacho de encargado de comedor.
- Conserjería.
- Despacho dirección.
- Despacho de jefatura de estudios.
- Sala de profesores.
- 2 aseos profesores.

Respecto a las zonas exteriores cabe destacar dos zonas de recreo, una destinada al alumnado de infantil y otra destinada al alumnado de primaria.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorreveja>

Valoración de las instalaciones: Los espacios comunes, patios, salón de usos múltiples, comedor y aulas resultan pequeñas para las características del centro (un colegio de tres líneas).

4-. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

4.1-. La Solución Organizativa sobre Adscripción, Recuperación y Promoción del Alumnado

Adscripción a lo largo del curso: Para realizar la adscripción del alumnado a los centros escolares de la localidad, los padres/madres acuden al Ayuntamiento y solicitan vacante. Es la Concejalía de Educación la que, vista la oferta escolar de los centros y la zona de residencia del alumnado solicitante realiza la adjudicación de vacante correspondiente. Una vez en el centro, son incluidos en el nivel educativo, según su edad y en el grupo- clase, atendiendo a las características del alumno/a y a las características de cada grupo- clase, previa opinión de los tutores.

Dado que nuestro centro tiene un Proyecto de Acogida para el alumnado, se le muestra el centro, se le realiza las pruebas iniciales para detectar la competencia lingüística y/o curricular y se le incorpora en un grupo de apoyo que pueda dar respuesta a sus necesidades educativas.

Criterios de Recuperación Realizadas las pruebas del diagnóstico previo, y detectadas las necesidades del alumnado, se tomarán las decisiones pertinentes. Con el fin de atender a la diversidad de nuestro centro recurrimos a varias opciones:

1ª Realización de Programaciones de Aula amplias y flexibles que permitan la atención a la diversidad del grupo-clase

2ª Utilización de recursos materiales diversificados que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno/a.

3ª Apoyos dentro del aula: dos profesores ayudan a grupos diferenciados de alumnos/as

4ª Apoyos fuera del aula. Hay varios tipos de apoyo:

- **El alumnado con N.E.E.** es atendido por el profesorado de Pedagogía Terapéutica.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

- **El alumnado con** Dificultades de **Aprendizaje concretas** es atendido por el profesorado de Pedagogía Terapéutica y el profesorado del ciclo en el que el alumno/a se encuentra.
- Alumnado **con** necesidades de compensación educativa es atendido por el profesor/a de Compensatoria.
- **Apoyos al alumnado extranjero**, en los que se intenta que los niños/as adquieran nuestro idioma para poder integrarse posteriormente en clase. Para ello se han formado distintos niveles de competencia lingüística en cada uno de los cuales se trabajan contenidos diferentes. El trabajo desarrollado en los niveles es el siguiente:
 - Nivel 0: Vocabulario temático básico y vocabulario para favorecer las actividades de aula (rodea, escribe...)
 - Nivel 1: Refuerzo del vocabulario y los contenidos que se están trabajando en el aula.
 - Nivel 2: Refuerzo de lectoescritura adaptándose a los distintos niveles que marcan las necesidades del alumnado.
 - Nivel 3: Refuerzo a la lectura comprensiva y la expresión escrita. Se refuerzan algunos contenidos curriculares para favorecer que el alumnado consiga los mínimos establecidos en el nivel y ciclo.

Criterios de Promoción: La promoción se aplicará en el cambio de cada uno de los ciclos de primaria, teniendo en cuenta la ratio de los niveles y el informe de valoración del equipo de evaluación. Del mismo modo al promocionar de ciclo o etapa (de infantil a primero de primaria, de segundo de primaria a tercero y de cuarto de primaria a quinto) como medida organizativa, se realizará una nueva adscripción de grupo-clase, de forma aleatoria realizada por el consejo escolar. Con esta medida pretendemos que los alumnos/as se relacionen con la totalidad de los compañeros de su mismo nivel. Por otra parte intentamos evitar que se generen grupos reducidos que puedan generar algún tipo de conflicto respecto a otros compañeros del mismo grupo.

4.2-. Trabajo Cooperativo con los Padres/Madres

A.M.P.A.: El centro tiene constituida la **A.M.P.A.**, **representada por** padres y madres de los alumnos/as con un habitáculo propio dentro del centro.

Aún teniendo en cuenta el número elevado de alumnos en el centro, la representación de las familias es escasa.

Existe una cooperación por parte de padres y madres que han promovido las actividades extraescolares (deportes, psicomotricidad para infantil, informática...). Además colaboran en la celebración de efemérides del centro:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

la castañera, los Reyes Magos, día de la paz, carnavales y fin de curso. También hacen una aportación económica para el viaje de estudios de 6º de primaria.

TRABAJO COLEGIADO: Los padres y madres colaboran con los profesores/as en actividades en las que se requiere su presencia, como la realización de talleres en educación infantil o la implicación esporádica en actividades preparadas por otros ciclos.

En las reuniones que los tutores convocan a lo largo del curso, su presencia y su participación es muy escasa, al igual que en las actividades mencionadas anteriormente, si bien va aumentando progresivamente. También hay que entender que se trata de familias trabajadoras con horarios de trabajo incompatibles con el horario escolar.

Nuestro deseo y propósito, es que esta participación vaya en aumento tanto en calidad como en cantidad por lo que se procurará mejorar las vías de comunicación y relación con las familias y la apertura del centro con el entorno.

COMISIONES: El centro tiene constituidas las siguientes comisiones:

- Comisión económica
- Comisión pedagógica
- Comisión de comedor
- Comisión de convivencia y disciplina

El horario de los tutores/as del centro, refleja una hora concreta de atención a padres y madres, siendo ésta los jueves de cada semana de 12:30 a 13:30 h.

4.3-. Funcionamiento del Equipo de Profesores

La estructura de nuestro centro se organiza en torno a cuatro ciclos:

- 2º Ciclo de Ed. Infantil
- 1º de Ed. primaria (1º y 2º)
- 2º de Ed. Primaria (3º y 4º)
- 3º de Ed. Primaria (5º y 6º).



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorreveja>

Cada ciclo se reúne una vez cada quince días, alternándolo con la reunión de nivel. En las reuniones de ciclo se organizan los apoyos del alumnado, se realiza el seguimiento de cada alumno, se coordinan las actividades del tutor y del profesor/a de apoyo, se decide sobre la necesidad de realizar Adaptaciones Curriculares, se comparten los recursos materiales y se atiende a los problemas o necesidades que puedan surgir en el ciclo (programación de excursiones, fiestas, actividades propuestas por el centro....).

TUTORES La tutoría y orientación de los alumnos forma parte de la función docente. Cada grupo tiene un maestro tutor que es designado por el director a propuesta del jefe de estudios. Los maestros-tutores ejercen las siguientes funciones:

- Acoger al alumnado nuevo, nacional o extranjero
- Favorecer la integración de todo el alumnado en el aula.
- Incentivar el clima intercultural en el aula
- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios.
- Realizar la evaluación inicial para detectar el nivel de competencia lingüística y curricular.
- Diseñar las fichas de seguimiento adecuadas a los objetivos curriculares mínimos
- Desarrollar los hábitos y estrategias necesarias para la metodología de aula.
- Crear un clima participativo y de corresponsabilidad mediante asambleas de aula.
- Elaborar las pruebas de contenidos curriculares mínimos que faciliten la detección del nivel de conocimientos previos del alumnado
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorreveja>

- Organizar el aula atendiendo a las necesidades educativas del grupo-clase.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- Atender y cuidar junto con el resto de profesores del centro a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- Coordinar con los profesores del nivel y del ciclo.

PSICÓLOGO. El Centro está dotado con un servicio de Psicólogo perteneciente al SPE de la zona, y asiste cuatro días a la semana en horario de mañana. Las funciones básicas son:

- La evaluación, seguimiento y orientación en aquellos niños con necesidades educativas especiales.
- Orientar al profesorado y realiza diagnósticos.
- Organiza tareas de prevención y orientación al alumnado.
- Atiende a alumnado con problemas emocionales y conductas inadaptadas.

COORDINADORES DE CICLO.

Cada uno de los equipos de Ciclo estará dirigido por un coordinador, designado por el director a propuesta de la jefatura de estudios, oído el equipo de Ciclo. Este desempeñará su función durante un curso académico. Corresponde a los coordinadores de Ciclo:

- Difundir el PEC, el PCC y el PAT entre el profesorado del ciclo
- Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Etapa.
- Organizar La Acogida del alumnado del ciclo
- Analizar las necesidades educativas del alumnado



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorreveja>

- Coordinar la formación de grupos de apoyo y refuerzo para la competencia lingüística y curricular
- Facilitar las pruebas para la evaluación inicial
- Asesorar al profesorado nuevo en el manejo de los recursos materiales del centro.
- Coordinar funciones de tutoría a los alumnos del Ciclo.
- Coordinar las enseñanzas en el correspondiente ciclo de acuerdo con el Proyecto Curricular de Etapa.

El aula específica de este centro se encuentra bajo la tutoría de una profesora de educación especial con el apoyo de una educadora y una logopeda en plantilla. Sin embargo el elevado número de alumnado con dificultades logopédicas hace necesaria la solicitud de otra logopeda.

5.- SERVICIOS

5.1-. Comedor

El Centro dispone de servicio de comedor atendiendo a una media de 400 comensales diariamente. Los alumnos que hacen uso de este servicio se dividen en niños con beca y sin beca. Tienen beca de comedor, aquellos alumnos que, o bien viven a más de 3 Km. del Centro escolar, o que habiendo solicitado la ayuda asistencial les haya sido concedida por conselleria.

Debido a la gran demanda, la comida se organiza en dos turnos. El primer turno, con los niños más pequeños (infantil y primer ciclo de Primaria) come a las 12:30 h. El segundo turno, con el resto de los alumnos lo hace a las 13:45. Durante el periodo comprendido entre las 12:30 y las 15:00 h los alumnos están atendidos por un grupo de monitores (18). Mientras unos vigilan y atienden en el comedor a los niños que están comiendo, otros organizan talleres para el resto.

Una empresa de catering se encarga del servicio de comedor. Para la preparación y servicio de la comida, que se elabora en la cocina del Centro, se cuenta con un equipo formado por seis personas. Además existe un programa de comedor, donde se regulan las normas de funcionamiento y convivencia, así como las funciones del encargado de comedor, cocineras y monitoras.

5.2-. Transporte



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

Debido a la ubicación del Centro y a las características urbanísticas de la localidad, la mayoría del alumnado acude al Centro utilizando el transporte escolar. Los usuarios de este servicio son de dos tipos: alumnos de transporte oficial y de transporte no oficial.

El transporte oficial corre a cargo de la conselleria de educación y está destinado para aquellos alumnos que vivan a 3 o *más* Km. del centro, siendo este el colegio de su zona. El uso de este servicio lleva implícito la beca de comedor para los alumnos de educación primaria. La no utilización de dicho transporte oficial conlleva la pérdida de la beca de comedor.

Para un mejor control y funcionamiento del servicio de transporte, los alumnos disponen de sus respectivos carnés. Además, tanto en el viaje de ida como en el de vuelta van acompañados de un monitor por autobús.



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO
C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N
03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

Líneas de Autobuses

LINEAS MUNICIPALES

LÍNEA 10 A

AVDA PURÍSIMA (SORAYA)

AVDA PURÍSIMA (MUEBLES BEATRIZ)

AVDA. MARIANO RUIZ (EL COLOSO)

AVDA. MARIANO RUIZ (222)

AVDA. BALEARES (PORCELANOSA)

LÍNEA 10 B

PARQUE DE LAS NACIONES

TELE-TORREVIEJA

LÍNEA 10 C

URB. LOS FRUTALES

CARRT. TORREJÓN (CAMPSA)

HOTEL MASA

CABO CERVERA

URB. LOMAS (EL LEÓN)

AVDA. TORREBLANCA (DIALPRIX)

LINEAS TRANSPORTE OFICIAL

LÍNEA 8 A

AVDA PERSEO (SUPER VÍCTORIA)

AVDA CORINTO /TORREBLANCA(DEPÓSITO)

LÍNEA 8 B

AVDA LOS EUROPEOS/INGLATERRA.

PLAZA E. PUCHOL (IGLESIA)

LÍNEA 10 G

AVDA LOS EUROPEOS/INGLATERRA.

PLAZA E. PUCHOL (IGLESIA)

CARRETERA DEL TORREJÓN (PARQUEMAR)



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ
LÍNEA 10 E.



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO
C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N
03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

ERAS DE LA SAL (MINIGOLF)

RONDA RICARDO LAFUENTE (LA TEJERA)

LÍNEA 10 F

RAMÓN GALLUD (PAPELERÍA TRINI)

CALLE RAMÓN Y CAJAL (EL TINTERO)

LÍNEA 10 H

PASCUAL FLORES/BELLA ANTONIA

AVDA. PARÍS/FRAGATA

LÍNEA 10 I

AVDA DE LA MANCHA /CÓRCEGA

AVDA DE LA MANCHA/ALONSO QUIJANO

6-. NOTAS DE IDENTIDAD

6.1-. CONFESIONALIDAD

Dado el carácter público del colegio “Nuestra Señora del Rosario”, éste se muestra respetuoso hacia todas las confesiones de profesores y alumnos, rechazando todo tipo de adoctrinamiento, proselitismo y sectalismo. Por lo tanto, este centro, debido al contexto pluricultural en el que se encuentra enclavado, se declara aconfesional respetado la diversidad de religiones existente, no obstante, la religión predominante es la católica.

6.2-. LENGUAS DE APRENDIZAJE



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO
C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N
03183 TORREVIEJA
TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66
03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

La lengua vehicular propia de la zona y del centro es el castellano, siendo la utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Atendiendo a las orientaciones pedagógicas establecidas por la Consellería de Educación, el valenciano (lengua hablada en esta comunidad autónoma) es ofertado al alumnado como una asignatura más del programa de aprendizaje. Sin embargo, las familias pueden solicitar la exención de la enseñanza del valenciano mediante presentación del documento pertinente a la dirección del centro escolar.

Uno de los rasgos que caracteriza a este centro es la diversidad cultural, social y lingüística existente, por este motivo existe un programa de innovación pedagógica cuyo objetivo es que estos alumnos/as alcancen el nivel de competencia lingüística necesario para que el castellano se convierta en lengua vehicular del proceso de enseñanza-aprendizaje y puedan desenvolverse de forma autónoma en la sociedad.

6.3-. LÍNEA METODOLÓGICA

La metodología se caracteriza por ser abierta, sin ceñirse a un único método buscando la complementariedad de métodos diversos tales como observación directa, actividad, significatividad de los aprendizajes, descubrimiento y funcionalidad, atención a la diversidad, armonía entre individualización y socialización....

Esto nos lleva a tomar decisiones metodológicas diversas que favorezcan una atención a las necesidades educativas del alumnado: trabajo por rincones, talleres, proyectos o grupos cooperativos se van alternando a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este centro escolar.

La labor educativa del centro se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración, la coordinación, la flexibilización y la solidaridad. El entorno sociocultural que rodea al alumnado y al centro constituye nuestro punto de partida en la labor educativa. La identidad de nuestro centro y de nuestro alumnado nos lleva a trabajar un currículum intercultural.

6.4-. PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS

Estimulamos en el alumnado los valores de una sociedad democrática: solidaridad, respeto a los demás, aptitud de diálogo, respeto a la identidad, educación intercultural..., atendiendo y respetando las convicciones religiosas, morales e ideológicas existentes.

Tendremos presente que el alumnado aprenda a decir “no” ante cualquier tipo de violencia o conducta racista, favoreciendo una educación de valores. El profesorado es transmisor de información y conocimientos, nunca intentará adoctrinar. Por el contrario, favorecerá un clima de diálogo e intercambio de conocimientos, desde el respeto a la



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevejea>

identidad personal y cultural de cada alumno/a, así como el respeto a las diferencias que puedan derivarse del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La coeducación se trabaja de forma globalizada en cada una de las áreas. Practicamos una educación para la igualdad, sin discriminación por razones de sexo. Debe conducir hacia el respeto de la propia persona y a la del otro y así a la integración natural de la realidad social constituida por hombres y mujeres, valorando el enriquecimiento de la complementariedad.

7-. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

7.1-. ÁMBITO ADMINISTRATIVO

1. Participar en Proyecto de Formación en Centros.
2. Realizar Proyectos de innovación que repercutan en el beneficio del Centro.
3. Solicitar las ayudas Administrativas, a nivel material y humano, que favorezcan el funcionamiento centro.
4. Desarrollar y utilizar instrumentos eficaces para la comunicación externa e interna.
5. Mantener informados a los padres / madres o tutores / as de todas las actividades que se realizan en el colegio así como de los cambios que afecten a los alumnos.
6. Fomentar la coordinación entre las distintas instituciones (Ayuntamiento, Bomberos, Policía...)
7. Tener presente la demanda de subvenciones económicas para actividades escolares y extraescolares.
8. Procurar la dotación de recursos al centro por parte de las diferentes organizaciones externas.

7.2-. ÁMBITO INSTITUCIONAL

1. Solicitar la colaboración con instituciones de la localidad y la comunidad: Concejalía educación: ONG, Torrevejea Acoge, Cruz Roja.
2. Colaborar con servicios sociales en el seguimiento y atención al alumnado con necesidades.
3. Fomentar que los profesores, los padres, los trabajadores no docentes y los alumnos intervengan en el control y la gestión del Centro.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

4. Formar a los alumnos/as en el respeto a los principios democráticos de convivencia, desarrollando una convivencia sincera y cordial, una actitud de participación y la gestión democrática de todos los estamentos en las actividades del centro.
5. Respetar mutuamente a los profesores/as, padres / madres y alumnos / as.
6. Promover la formación en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural existentes en el Centro.
7. Desarrollar de manera armónica la responsabilidad.
8. Capacitar a nuestros alumnos / as para la continuación de estudios así como para su formación personal.
9. Cultivar el espíritu de la no-violencia.
10. Potenciar una actitud crítica, responsable, flexible y tolerante.

7.3.- ÁMBITO PEDAGÓGICO

1. Conocer, cumplir y hacer cumplir el Reglamento del Régimen Interno.
2. Acatar las decisiones del Claustro, del Consejo Escolar y de las autoridades educativas.
3. Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material e instalaciones del Centro.
4. Ser puntual en el horario de trabajo y en las reuniones para las que fuera convocado/a.
5. Colaborar en el mantenimiento del orden y de la disciplina dentro del recinto escolar.
6. Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
7. Esforzarse por alcanzar lo más altos niveles en su actividad docente, en interés del alumnado y de la comunidad escolar.
8. Realizar las planificaciones y programaciones de las actividades, así como registrar los resultados de las evaluaciones en los documentos oficiales.
9. Respetar la personalidad de cada alumno/a, escucharle, intentar comprenderle y ayudarle.
10. Cooperar en la organización y funcionamiento del Centro, a través de los equipos de ciclo, departamentos, talleres, etc.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorreveja>

11. Aportar sus conocimientos y experiencia(s) para mejorar la calidad de la enseñanza.
12. Facilitar a los órganos Unipersonales los aspectos burocráticos concernientes a su tutoría.
13. Mantener periódicos encuentros con los padres de sus alumnos/as, tanto a nivel individual como colectivo, dentro del horario previsto.
14. Favorecer la acogida, integración y adaptación del alumnado inmigrante.
15. Acercar al alumnado extranjero a la competencia cultural y lingüística.

7.4.- ÁMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS

1. Potenciar especialmente la incorporación de las madres y padres de nuestros alumnos/as a la escuela.
2. Utilizar el contacto directo y real entre familias y profesores para conocerse mejor y para encontrar estrategias comunes de actuación educativa.
3. Favorecer la participación activa de los padres en las actividades realizadas en el Centro.
4. Favorecer las relaciones del alumnado entre los diferentes niveles, ciclos y etapas.
5. Compartir experiencias, trabajos, fiestas y excursiones enriquecedoras recíprocamente.
6. Favorecer las normas de convivencia básicas entre los alumnos y sus educadores.
7. Fomentar buenos hábitos de higiene, así como potenciar una alimentación sana.
8. Potenciar el respeto de los alumnos hacia los responsables del transporte escolar y demás cuidadores.
9. Favorecer el aprendizaje, por parte de los padres de los alumnos extranjeros, de nuestra lengua castellana, para que se vean indirectamente favorecida la interrelación.
10. Impulsar la creación de cursos orientativos dirigidos a los padres de los alumnos del centro.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

11. Promover la aceptación de las normas que rigen tanto el funcionamiento del Centro como el de los servicios con los que éste cuenta, tanto por parte de los alumnos/as españoles como extranjeros.
12. Facilitar el periodo de adaptación y la integración del profesorado y del alumnado mediante un Plan de Acogida.
13. Crear un buen clima de comunicación y trabajo entre los distintos miembros de la comunidad escolar: fiestas, partidos, juegos cooperativos...

8-. ÓRGANOS DE GESTIÓN

8.1-. ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

Los órganos de gobierno unipersonales que existen en el Centro son: director, jefe de estudios y secretario, y en su conjunto forman el equipo directivo. Corresponde al equipo directivo la dirección efectiva del Centro, aplicando la línea trazada por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores.

Director. Ostentará el cargo de director durante un período de tres años el miembro del Claustro de Profesores elegido siguiendo la normativa vigente para su elección y nombramiento. Las funciones del director serán:

- Dirigir y coordinar todas las actividades del Centro.
- Representar al Centro y a la Administración educativa en el Centro
- Cumplir y hacer cumplir las leyes vigentes.
- Colaborar con los órganos de la Administración educativa.
- Designar al Jefe de Estudios y al Secretario.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- Favorecer la convivencia en el centro.
- Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones de los órganos colegiados.
- Autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto y ordenar los pagos.
- Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros.

Jefatura de estudios. El Jefe de Estudios será designado por el director de entre los profesores del Centro, previa comunicación al Consejo Escolar, y serán nombrados por la Administración educativa competente. Cesará en sus funciones al término de su mandato o cuando se produzca el cese del Director. Son funciones del Jefe de Estudios:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

- Ejercer, por delegación del director, la jefatura del personal docente en lo relativo al régimen académico.
- Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.
- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares de etapa y la programación general anual.
- Elaborar, en colaboración con los restantes órganos unipersonales, los horarios académicos de alumnos y maestros.
- Coordinar las tareas de los equipos de ciclo.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores.
- Organizar los actos académicos.
- Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar.
- Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- Favorecer la convivencia en el Centro.
- Organizar la atención y cuidado de los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Secretaría El Secretario será designado por el Director de entre los profesores del Centro previa comunicación al Consejo Escolar, y nombrado por la Administración Educativa competente. El Secretario cesará al término de su mandato o cuando cese el director que lo propuso. Serán funciones del Secretario:

- Ordenar el régimen administrativo del Centro.
- Actuar como secretario de los órganos colegiados de gobierno, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director.
- Custodiar los libros y archivos del Centro.
- Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades o interesados.
- Realizar el inventario general del Centro y mantenerlo actualizado.
- Custodiar y disponer la utilización del material didáctico.
- Ejercer, por delegación del director, la jefatura del personal de administración y de servicios adscrito al Centro.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

- Ordenar el régimen económico del Centro, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- Velar por el mantenimiento material del Centro.

8.2.- ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS

Los órganos colegiados están formados por varias personas, son: el Claustro de profesores y el Consejo Escolar.

Claustro de profesores. Estará integrado por la totalidad de profesores que prestan servicios en el centro. Serán funciones del Claustro:

- Conocer las notas identificativas del Centro
- Colaborar en los Proyectos Educativos que ponen de manifiesto la Filosofía Educativa del Centro
- Conocer el PEC, el PCC y el PAT del centro escolar.
- Conocer y utilizar los documentos proporcionados por el centro para unificar criterios y facilitar la coordinación de todo el claustro.
- Respetar y hacer respetar las normas de RRT
- Participar activamente en la Acogida del Alumnado Nacional y Extranjero
- Formular propuestas dirigidas al Equipo Directivo para la elaboración del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual.
- Aprobar los aspectos docentes de la Programación General Anual conforme al P.E.C. e informar aquella antes de su presentación al Consejo Escolar, así como la memoria final de curso.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los programas presentados por los candidatos.
- Analizar y evaluar los aspectos docentes del proyecto educativo y la Programación General Anual.
- Participar en la planificación de la formación del profesorado del centro.
- Analizar y evaluar la evolución del rendimiento escolar general del centro a través de los resultados de las evaluaciones y cuantos otros medios se consideren adecuados.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

- Tomar las medidas pedagógicas adecuadas que permita el éxito de todo el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.
- Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, apoyos, refuerzos, evaluación y recuperación de los alumnos.
- Elegir a los representantes del profesorado en el Consejo Escolar de centro.

Consejo Escolar. El Consejo Escolar es el máximo órgano decisorio del centro. Será convocado por el Director con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas salvo caso de urgencia. La convocatoria será por escrito y en ella se incluirá el orden del día. El Director convocará al Consejo por propia iniciativa, o bien, a petición de un tercio de sus componentes. Las funciones del Consejo Escolar son:

- Establecer las directrices para la elaboración del P.E., aprobarlo y evaluarlo, sin perjuicio de las competencias que el claustro de profesores tiene atribuidas en relación con la planificación y organización docente. Así mismo, establecer los procedimientos para su revisión cuando su evaluación lo aconseje.
- Elegir al director del centro.
- Aprobar el Reglamento de Régimen Interior.
- Resolver los conflictos e imponer las correcciones con finalidad pedagógica que corresponda a aquellas conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia en el centro de acuerdo con las normas que regulan los derechos y deberes de los alumnos.
- Aprobar el Proyecto de presupuesto del centro y la ejecución del mismo.
- Promover la renovación de las instalaciones y equipo escolar, y vigilar su conservación.
- Aprobar y evaluar la Programación General de centro, respetando en todo caso, los aspectos docentes que compete al claustro
- Aprobar y evaluar la Programación General de las actividades escolares complementarias.
- Fijar las directrices para la colaboración del centro con fines culturales, educativos y existenciales, con otros centros, entidades, y organismos.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

- Analizar y evaluar el funcionamiento general del centro, especialmente la eficacia en la gestión de los recursos, así como la aplicación de las normas de convivencia y elaborar un informe de la misma que se incluirá en la Memoria Anual.
- Analizar y evaluar la evolución del rendimiento escolar general de centro.
- Analizar y evaluar los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración Educativa o cualquier informe referente a la marcha del mismo.
- Informar la memoria anual sobre las actividades de actuación general del centro.
- Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.

8.3-. EQUIPOS DE CICLO

Los equipos de ciclo, que agrupan a todos los maestros que impartan docencia en él, son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del jefe/a de estudios las enseñanzas propias del ciclo. Sus funciones son:

- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración del P.E.C. y de la Programación General Anual.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica relativas a la elaboración de los Proyectos Curriculares de etapa.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Organizar y realizar las actividades complementarias extraescolares.
- Dinamizar la coordinación entre niveles y ciclos
- Impulsar las actividades interculturales que definen la Filosofía del Centro
- Evaluar los progresos académicos de cada alumno y grupo de alumnos.
- Constituir grupos de apoyo para subsanar las dificultades de aprendizaje por falta de competencia lingüística o curricular
- Organizar el Plan de Acogida en el ciclo
- Reorganizar los recursos humanos y materiales para atender a la diversidad del alumnado del ciclo
- Desarrollar el currículum intercultural, fomentando el respeto a la diversidad.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N

03183 TORREVIEJA

TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66

03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorrevieja>

Cada uno de los equipos de ciclo está dirigido por un coordinador que desempeña su cargo durante un curso académico. Los equipos de ciclo se reúnen semanalmente para llevar a cabo sus funciones. Cada ciclo se reúne un día diferente, con el fin de favorecer la coordinación entre equipo directivo y ciclos.

9-. DIFUSIÓN DEL PEC

Al ser el PEC el documento que contiene la Filosofía educativa imperante en este centro escolar, nos parece que debe ser un documento conocido por todo el profesorado del centro, tanto los que ya forman parte del claustro como los nuevos compañeros que se incorporen al mismo; por las familias y por cuantas personas colaboran con nosotros en la educación de nuestro alumnado. Para ello hemos generado las siguientes vías de información:

9.1-. PRESENTACIÓN DEL PEC AL PROFESORADO

Al principio del curso escolar, el profesorado destinado en este centro realiza la acogida a los nuevos profesores que llegan. En esta acogida se hace entrega a todo el profesorado de una carpeta con materiales para trabajar en el centro escolar y que responde a la metodología y organización del centro. Entre los materiales entregados se encuentra un resumen gráfico del PEC, así como toda la información que favorecerá el proceso de adaptación del nuevo profesorado y su coordinación en los ciclos con el ya existente.

9.2-. PRESENTACIÓN DEL PEC A LAS FAMILIAS

Dentro del Plan de Acogida antes mencionado, figura la acogida a las familias. En los primeros días del curso escolar, los padres acompañan a sus hijos al colegio y mientras el alumnado es acogido por el profesorado, el equipo directivo acoge a las familias, les muestra las dependencias del centro y les facilita toda la información que necesitan: Filosofía del centro (PEC), horarios, normas, metodología, calendario escolar, vías de participación en el centro, etc. Evidentemente, el PEC ha sido previamente aprobado en el Consejo Escolar, en el que los padres/madres están representados .



**GENERALITAT
VALENCIANA**
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ



CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO
C/ MAITE PAGAZAURTUNDUA RUÍZ, S/N
03183 TORREVIEJA
TFNO.96.692.55.80//FAX 96.692.58.66
03015233@edu.gva.es

<http://intercentres.cult.gva.es/rosariotorreveja>

10-. EVALUACIÓN DEL PEC

El PEC será estudiado por el claustro de profesores a principio de cada curso. Será el documento que inspire el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del centro escolar y de las aulas.

Al final de cada curso, en la Memoria del Centro se recogerán las propuestas de mejora que deberán realizarse en el PEC, así como las actualizaciones necesarias.

Cada cinco años, se realizarán encuestas entre el profesorado y las familias para actualizar los datos existentes y favorecer la constante actualización de este documento, que deseamos sea un documento vivo.